REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
Radicado	05001-40-03- 016-2020-00266 -00
Causante	PEDRO PABLO RAMÍREZ RAMÍREZ
	ELVIA INÉS GARCÍA OROZCO
Solicitantes	EDGAR ALBERTO RAMÍREZ GARCÍA
Asunto	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE – ACEPTA
	HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO

Se incorpora poder debidamente otorgado por el requerido en la providencia que dio apertura al presente trámite sucesoral, señor **JAIME LEÓN RAMÍREZ GARCÍA.**

En consecuencia, de conformidad con dicho documento téngase notificado por conducta concluyente al referido sujeto procesal partir del día <u>14 de octubre de 2020</u>, (fecha de presentación del memorial) conforme lo establece el artículo 301 del Código General del Proceso.

Igualmente, se reconoce personería para actuar en representación judicial de dicho sujeto al abogado **BEATRIZ ELENA ESPINAL ORTIZ.**

Así mismo, se incorpora escrito presentado por dicho abogado en el que manifiesta que acepta la herencia correspondiente a su poderdante con beneficio de inventario, manifestación que será tenida en cuenta por el despacho de conformidad con el Art. 492 del C.G del P y demás normas concordantes.

Finalmente, buscando darle celeridad al presente tramite, se requiere a la parte accionante para que proceda a realizar las acciones tendientes a notificar a los demás sujetos requeridos.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # __137_____

Hoy $\underline{\textbf{12 DE NOVIEMBRE DE 2020}}$ a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\it C\'odigo de verificaci\'on: } \textbf{ee} \textbf{1f8e222b8a2e26cd278b87c441c2c1dbde65c90cdd374ad00d741bc23b5b50}$

Documento generado en 10/11/2020 05:37:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica